ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVANZIT ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol, Torre Oeste, Piso 4, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AVANZIT ECUADOR, S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Asiste a la presente Junta General el siguiente accionista: i) La compañía GRUPO EZENTIS, S.A. (anteriormente denominada AVANZIT, S.A.) de nacionalidad española, propietaria de trescientos seis mil acciones (306.000), debidamente representada por el doctor Patricio Peña Romero, según carta poder que se adjunta al expediente de esta reunión.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta General el señor doctor Patricio Peña Romero y en calidad de Secretario Ad-hoc, el Dr. Mario Larrea, representante legal de la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., liquidadora de la compañía. El Presidente solicita a la Secretaría que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el accionista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncia expresamente a ser convocado por la prensa y acepta unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerda también conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del Liquidador Principal correspondiente al ejercicio económico 2012.**
2. **Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.**
3. **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes, al ejercicio económico 2012.**
4. **Destino de los resultados del ejercicio económico 2012.**
5. **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2013.**

El Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Liquidador Principal correspondiente al ejercicio económico 2012.-

Toma la palabra el Dr. Mario Larrea, quien da lectura del informe de administración, elaborado por el Liquidador de la compañía. Concluida la lectura, los accionistas por unanimidad aprueban el informe en su totalidad.

2.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.

Por intermedio del Secretario, se da lectura del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2012. Concluida la lectura, los accionistas aprueban el informe en su totalidad. Se adjunta expediente de esta Junta copia del informe aprobado.

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes, al ejercicio económico 2012.

Por intermedio del Secretario, se da una breve explicación de la evolución de las principales cuentas de la compañía, así como del balance general correspondiente al ejercicio económico 2012. Concluida la lectura, los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

4.- Destino de los resultados del ejercicio económico 2012.

Toma la palabra el Liquidador, quien manifiesta que el ejercicio económico 2012 arroja una utilidad de $35.107.42, misma que sugiere sea compensada con las pérdidas de la compañía que ascienden a $337.984.45. La Junta por unanimidad resuelve que dado que la compañía está liquidándose, la totalidad de la utilidad sea utilizada para amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores.

5.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2013.

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña Romero, quien mociona que se designe al señor Darío Rosas como Comisario Principal de la compañía y a la señorita Jessica Rubio como comisario suplente, en ambos casos por el ejercicio económico 2013. La Junta General autoriza al Liquidador para que acuerde el honorario de los Comisarios por el desempeño de sus funciones.

Por concluido el orden del día, el Presidente Ad-hoc declara terminada la sesión. Concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.

Dr. Patricio Peña Romero
Presidente Ad-hoc
En representación de
GRUPO EZENTIS, S.A.

Dr. Mario Larrea A.
Representante de
Legalecuador Representaciones Cia. Ltda.
Liquidador